

México .D.F., a 25 de febrero 2010

BOLETIN DE PRENSA

BOL-216

**INSTA PRD A PGR Y CNDH A RENDIR SENDOS INFORMES
SOBRE LOS HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS
EN MILPA ALTA**

- **Se deben esclarecer las causas que fundamentaron y motivaron la detención,, señala el vocero del GPPRD**
- **Se pronuncia porque ningún poblador sea detenido hasta que concluyan las investigaciones**

Primero se deberán investigar los hechos de violencia suscitados en la Delegación Milpa Alta, y después señalar culpables, afirmó el diputado milpaltense Alejandro Sánchez Camacho, ante el connato de linchamiento que se registró en San Pedro Atocpan, en donde fueron detenidos dos ciudadanos como presuntos responsables de secuestro originando que más de 800 pobladores enardecidos atrincheraran a tres elementos policíacos.

El vocero del Grupo Parlamentario del PRD solicitó a la Procuraduría General de la República (PGR) rendir un informe detallado sobre esos hechos y requirió la intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para determinar la existencia de la violación a las garantías individuales.

En un punto de acuerdo que subió al Pleno de la Diputación Permanente, el legislador precisó que el pasado 22 de febrero fueron detenidos como presuntos responsables de secuestro los ciudadanos Luz María Flores Becerril e Isaac Olivo Torres, por agentes de la Policía Federal, en San Pedro Atocpan, Milpa Alta.

Ante este hecho y la negativa de los policías de identificarse y exhibir la orden de aprehensión, dijo, más de 800 pobladores enardecidos, atrincheraron en su vehículo a tres elementos a cambio de la liberación de las personas detenidas.

La alteración del orden público, explicó, duró más de tres horas y dejó a varios pobladores y elementos lesionados, hecho que concluyó debido a la intervención del jefe delegacional, Francisco García, el secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y el secretario de Gobierno del DF, José Ángel Ávila.

Sostuvo que a pesar de las declaraciones que diera en el lugar de los hechos el comisionado de la Policía Federal, Facundo Rosas, quien explicó a la población sobre la existencia de una investigación y de la orden de aprehensión, no dio solución al conflicto,

otorgándose finalmente la liberación de los presuntos responsables, por falta de elementos.

Afirmó que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, para el despacho de los asuntos de competencia, existen las Delegaciones en las entidades federativas, que como órganos desconcentrados, ejercen el mando y autoridad jerárquica sobre los agentes del Ministerio Público, de la policía federal investigadora y demás personal adscrito.

Por lo que pidió que esta institución rinda un informe detallado sobre las causas que fundamentaron y motivaron la detención, el apego al marco legal que siguió en los procesos y que en particular, derivó en violaciones de las garantías constitucionales, toda vez que los hechos ocurrieron en su circunscripción territorial y en auxilio a las facultades de la Sub Procuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

Asimismo, el legislador milpaltense solicitó la intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ante las inminentes irregularidades administrativas cometidas y la presunta suspensión de las garantías individuales, cuya facultad compete sólo al Ejecutivo Federal y en las hipótesis completadas por el artículo 29 de la Constitución.

Además, agregó, que también esta institución deberá verificar la actuación de los organismos que no cumplen con las recomendaciones que le son emitidas y que reiteran la práctica de procesos inconstitucionales.

Se pronunció porque ningún poblador sea detenido hasta que concluyan las investigaciones y se proceda conforme a derecho.

--o0o--